



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal investigador para la ejecución del proyecto HETEROGENEIDAD FENOTÍPICA EN SALMONELLA ENTERICA” (BIO2016-75235-P).

Fecha de la convocatoria: Junio 2017

REFERENCIA: INV-6-2017-I-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: Casadesús Pursals, Josep. Catedrático de Universidad**
- **Vocal 1: Avalos Cordero, Javier. Catedrático de Universidad**
- **Vocal 2: Limón Mirón, Carmen. Profesora Titular de Universidad**

La Comisión se reúne el día 10 de Julio de 2017 a las 9.40 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Sánchez Romero, María Antonia

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar: Hasta 3 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

Para otorgar las calificaciones establecidas en el Apartado 1, la Comisión ha adoptado el de otorgar 3 puntos al Doctorado. Para otorgar las puntuaciones establecidas en los apartados 2 y 3, la Comisión ha tenido en cuenta requisitos específicos establecidos en el el Anexo de la Convocatoria:

Doctor en Biología, Bioquímica o Biomedicina.
Experiencia investigadora en biología molecular de bacterias.
Experiencia en estudios de patogénesis microbiana (preferentemente Salmonella).
Experiencia en análisis de biestabilidad y cambio de fase
Experiencia en metilación del DNA
Experiencia en análisis de células individuales

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos:

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
García Sánchez Ángela María	3,0	2,0	1,0	6,0
Gil Muñoz Jesús	3,0	2,5	1,0	6,5
Sánchez Romero María Antonia	3,0	3,0	3,0	9,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de Julio de 2017

Fdo: Casadesús Pursals Josep (Presidente)



Fdo: Avalos Cordero Javier (Vocal 1º)



Fdo: Limón Mirón Carmen (Vocal 2º)

